

C.P.A. JOFFRE DANIEL VALDIVIESO MARURI

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
ARCC S.A.**

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjuntos de la Compañía ARCC S.A. al 31 de Diciembre del 2015 por el período terminado en dicha fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y especialmente sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país. Este análisis proporciona una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ARCC S.A. al 31 de Diciembre del 2015 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad e información financiera aceptadas en nuestro país.

Guayaquil, Abril 15 del 2016



C.P.A. Joffre Daniel Valdivieso M.

COMISARIO

Registro Nacional # 7.712

C.C.0915331482